

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10129 RAHID, S.A.

El Administrador único de RAHID, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Compostela el próximo día 28 de noviembre, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las 12:00 horas, o, en su caso, el siguiente día 29 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria,

Orden del día

Primero.- Declarar nulos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2015, en lo relativo al acuerdo de fusión de RAHID, SA por absorción de PARKING ARAGUANEY, S.L., dado que no se publicó el Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela con anterioridad a la convocatoria de la Junta que había de decidir sobre la misma, como establece el artículo 32 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Segundo.- Aprobar la Fusión de RAHID, S.A. por absorción de PARKING ARAGUANEY, S.L. (sociedad absorbida íntegramente participada por RAHID, S.A. en el momento de la Fusión), con extinción de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y, como Balance de Fusión, del Balance de la Sociedad cerrado a 31 de Diciembre de 2014. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca. Sometimiento de la Fusión al Régimen Tributario establecido en el Capítulo VIII, del Título VII de la Ley sobre Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de marzo.

Tercero.- Aumentar el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, en los siguientes términos:

Ampliación del capital social en 500.400 euros mediante:

1. La emisión de un total de hasta 10.425 nuevas acciones de un valor nominal de 36 euros cada una de ellas, sin prima de emisión, en contraprestación de aportaciones dinerarias por importe de hasta 375.600 euros, autorizándose la suscripción parcial o incompleta, y con respecto al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, que deberá ejercerse en el plazo de quince días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos.

2. La emisión de un total 3.475 nuevas acciones de un valor nominal de 36 euros cada una de ellas, sin prima de emisión ni derecho de suscripción preferente, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la aportación no dineraria consistente en la compensación de crédito de 125.100 euros, por el citado importe .

Como consecuencia de la operación mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, integrada por las aportaciones no dinerarias, así como

dinerarias efectivamente realizadas, ascendiendo en virtud de ello, en caso de suscripción completa del aumento, a 500.400 euros.

Cuarto.- Delegación de facultades. Derecho de Información. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Ley Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad, a partir de la publicación del presente Anuncio de convocatoria, estará en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la siguiente documentación:

1. En relación con cada uno de los Puntos del Orden del Día: Propuesta de los Acuerdos que el órgano de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

2. En relación con la Fusión por Absorción entre RAHID, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PARKING ARAGUANEY, S.L. (como Sociedad Absorbida), se encuentra a disposición de los Sres. accionistas toda la documentación que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 3/2.009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles: Proyecto común de Fusión. - Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, así como, en su caso, el Informe de Auditoría. - Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los 3 últimos ejercicios de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, así como, en su caso, Informes del Auditor de Cuentas. - Estatutos Sociales vigentes de las sociedades participantes en la Fusión. - Identidad de los Administradores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, con indicación de la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

3. En relación con el aumento de capital se encuentra a disposición de los accionistas el informe elaborado por el órgano de administración así como el certificado del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Delegación en el Administrador único, de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en la letra a) del artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efectos la referida ejecución del aumento que se acuerde.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2015.- El Administrador único, D. Ghaleb Jaber Ibrahim.

ID: A150046958-1